NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

S/14098
11 agosto 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 1980 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISION PERMANENTE DE RUMANIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitirle adjunta la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Socialista de Rumania acerca de la decisión del Parlamento israelí de proclamar a Jerusalén capital del Estado de Israel.

Le agradecería que hiciese distribuir el texto de esta declaración como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ion GORITZA
Encargado de Negocios interino

Anexo

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Socialista de Rumania acerca de la decisión del Parlamento israelí de proclamar a Jerusalén capital del Estado de Israel

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Rumania ha sido facultado por el Gobierno rumano para declarar lo siguiente:

Ha inquietado profundamente a la opinión pública en Rumania el conocer la decisión del Knesset (el Parlamento israelí) de proclamar a Jerusalén capital del Estado de Israel, acto que tiene por meta la anexión de la parte árabe de Jerusalén que fue ocupada en la guerra de junio de 1967. Este acto unilateral y arbitrario, que cambia el estatuto de Jerusalén de modo flagrante, va contra las normas de derecho internacional y contra las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad con respecto al estatuto de Jerusalén, así como contra las legítimas aspiraciones de los pueblos a un arreglo político de la situación en el Oriente Medio. La decisión del Parlamento israelí, además, aumenta la tirantez en esa parte del mundo, crea nuevos obstáculos a un arreglo político global del conflicto del Oriente Medio, y es fuente de otros serios peligros para la paz en la región y en todo el mundo.

La opinión pública de Rumania desaprueba este grave acto cometido por el Parlamento israelí. Dado su carácter ilegal, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Rumania está autorizado para declarar que el Gobierno rumano no reconocerá el cambio arbitrario del estatuto de Jerusalén y, por consiguiente, Rumania no abrirá representaciones en Jerusalén, ni participará en ningún acontecimiento o acto israelí en la parte ocupada de Jerusalén ni sus representantes tendrán contacto alguno con las autoridades israelíes en esa parte de la ciudad.

Consecuente con su posici de mantener elevados principios en lo que al arreglo pacífico de todos los conflictos se refiere, Rumania se ha declarado firmemente en favor del logro de una paz global y duradera en el Oriente Medio, conducente al retiro de Israel de los territorios árabes ocupados en 1967, incluso de la parte árabe de Jerusalén, y a una resolución de la cuestión del pueblo palestino sobre la base de su derecho a la libre determinación, al establecimiento de un Estado palestino independiente, así como a la integridad, la independencia y la soberanía garantizadas, de todos los Estados en la región.

Esto exige poner fin a cualesquiera actos que puedan engendrar tirantez y oponer nuevos obstáculos a la normalización de la situación.

Los intereses del arreglo político y global del conflicto del Oriente Medio, los intereses de todos los pueblos de la región, así como los intereses de la causa de la paz universal exigen que Israel renuncie a esta medida arbitraria y se atenga a las resoluciones de las Naciones Unidas, haciendo cesar todo acto que pueda agravar la situación, e impedir el establecimiento de una paz justa y duradera en la región.